

Oficio de remisión de acuerdo

Las entidades locales deben remitir a la Administración del Estado y a la de la comunidad autónoma copia o extracto de sus actos y acuerdos (art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril). El reglamento fija un plazo de seis días desde que se adoptan, y hace responsables a la Alcaldía y a la Secretaría (art. 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre). Ese artículo habla del «Gobernador civil o Delegado del Gobierno»: hoy se envía a la Subdelegación del Gobierno en la provincia.

Envía un oficio a cada Administración, por el registro electrónico (ORVE o el que uséis), para que conste la fecha de recepción.

Por qué importa la fecha de recepción. Si el Estado o la comunidad autónoma consideran que el acuerdo infringe el ordenamiento, pueden requerir su anulación en el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo (art. 65.2 de la Ley 7/1985). Una ordenanza no entra en vigor hasta que se publica su texto completo y ha transcurrido ese plazo (art. 70.2). Si no se remite, el plazo no empieza a correr: guarda el justificante de recepción en el expediente.

De: Alcaldía del Ayuntamiento de [MUNICIPIO] ([PROVINCIA])

A: [Subdelegación del Gobierno en (PROVINCIA) / Órgano de (COMUNIDAD AUTÓNOMA) competente en régimen local]

Asunto: Remisión de [acuerdo del Pleno / resolución de Alcaldía] sobre colonias felinas (art. 56.1 de la Ley 7/1985).

En cumplimiento del artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, le remito:

1. Copia certificada del [acuerdo del Pleno de (FECHA) / de la Resolución de Alcaldía n.º (NÚMERO)/(AÑO), de (FECHA)], por el que se [aprueba inicialmente / aprueba definitivamente / aprueba] [la Ordenanza reguladora de la gestión de las colonias felinas / el Programa municipal de gestión de colonias felinas] de [MUNICIPIO].
2. Texto íntegro de [la ordenanza / el programa].
3. [En su caso:] Anuncio publicado en el [BOLETÍN OFICIAL] n.º [NÚMERO], de [FECHA].

El texto puede consultarse también en la sede electrónica municipal: [SEDE ELECTRÓNICA].

Al órgano de la comunidad autónoma competente en bienestar animal conviene enviarle además el programa aprobado, aunque no sea este el órgano de régimen local: es quien recibe el informe estadístico anual (art. 39.1.g de la Ley 7/2023, de 28 de marzo). Puedes añadirlo como destinatario de este mismo oficio.

En [MUNICIPIO], a [FECHA].

En [LUGAR], a [FECHA].

El/La Alcalde/sa

Fdo.: [NOMBRE Y APELLIDOS]